



BASES

CONVOCATORIA N°02-2022-GRCUSCO/GRSC-OGRH PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS EN LA MODALIDAD DE REEMPLAZO TEMPORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PROCESO N° 002- 2022-GRSC-CUSCO

I. FINALIDAD

Establecer los procedimientos para implementar el proceso de Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes en la Gerencia Regional de Salud Cusco, por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276- Reemplazo Temporal.

II. OBJETO.

Seleccionar personal: Profesionales de salud, Técnicos, Auxiliares y otros idóneos en orden de mérito para cubrir perfiles de cargos vacantes para Gerencia Regional de Salud, mediante Contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276- Reemplazo Temporal, con un tiempo de duración de (03) TRES MESES.

III. BASES LEGALES.

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General, y su TUO aprobado por el D.S.N° 004-2019-JUS
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2022
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2019-JUS.
- Decreto Supremo N° 008-2019-JUS, Aprueban el Reglamento de la Ley que crea el Registro de deudores Alimentarios Morosos.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE, Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles.
- Ley N° 29175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene por finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública, moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Ley N° 1153 y su Reglamento.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del





delito de terrorismo y otros delitos.

- Decreto Legislativo N° 1243, que crea el Registro Único de condenados inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0006-2021-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables.

IV. MODALIDAD DEL PROCESO

El proceso de concurso público, se realizará en el marco del Decreto Legislativo N°276- Reemplazo Temporal y el Decreto Legislativo N°1153.

V. DE LAS BASES

Las bases se publicarán y podrán obtenerse de la Página Web de la Gerencia Regional de Salud Cusco (<https://www.gob.pe/regioncusco-geresa>)

VI. DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

6.1. DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará mediante publicación por un periodo de diez (10) días hábiles, en el Portal Institucional de TALENTO PERU - SERVIR de acuerdo a lo establecido en el cronograma de las bases. Las bases del concurso se encuentran publicadas en la página web institucional, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha página web.

6.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

N°	ETAPA	FECHA Y HORA
1	Publicación de la convocatoria en el portal de ofertas laborales del Estado, Talento Perú, conforme al Decreto Supremo N° 003-2018-TR	Lunes 05 de setiembre al viernes 16 de setiembre de 2022
2	Publicación de la Convocatoria	jueves 09 de setiembre al viernes 16 de setiembre de 2022 Página de la Gerencia Regional de Salud Cusco. https://sites.google.com/view/geresacusco/inicio (convocatorias) https://www.gob.pe/regioncusco-geresa (convocatorias del Estado) y Facebook de la Gerencia Regional de Salud Cusco
3	Presentación y Recepción de expedientes	Lunes 19 y martes 20 de setiembre de 2022. Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos deberán



		presentar el Curriculum Vitae documentado en mesa de partes de la Gerencia Regional de Salud Cusco de 08:00 a 15:00 horas.
DE LA SELECCIÓN		
4	Evaluación curricular	Miércoles 21 y jueves 22 de setiembre de 2022.
5	Publicación de Resultados	Viernes 23 de setiembre de 2022. Página web y Facebook de la Gerencia Regional de Salud Cusco
6	Entrevista personal.	Lunes 26 y martes 27 de setiembre de 2022 , por grupo ocupacional y según cronograma a publicar en la Página web y Facebook de la Gerencia Regional de Salud Cusco
7	Publicación de Resultado Final	Miércoles 28 de setiembre del 2022. Página de la Gerencia Regional de Salud Cusco, y Facebook: red cusco norte
8	Adjudicación de plazas	Jueves 29 de setiembre del 2022 , Gerencia Regional de Salud Cusco, por grupo ocupacional y según cronograma a publicar en la Página web y Facebook de la Gerencia Regional de Salud Cusco. La adjudicación de plazas se realizará según orden de prelación y cumplimiento del perfil ocupacional.
9	Entrega de disposiciones	Viernes 30 de setiembre del 2022. En la Oficina de Personal de la Sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud Cusco. Hora. 10.00 horas
10	Inicio de Labores	Lunes 03 de octubre del 2022.

NOTA. - Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán presentar el Curriculum Vitae documentado, foliado y firmado en cada una de las páginas por mesa de partes de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

Es responsabilidad de cada postulante revisar la página web institucional para tener conocimiento de los resultados y la programación de la entrevista personal.

VII. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

7.1. INTEGRANTES

El proceso de concurso estará a cargo de la Comisión de Concurso Público conformada mediante Resolución Gerencial N° 892-2022-GR CUSCO/GERESA/GRE-SG, encargada de evaluar, calificar, seleccionar y adjudicar al personal que se contratará bajo la modalidad de reemplazo temporal-DL 276, para cuyo efecto se solicitará la participación del representante del área usuaria y del Órgano de Control Institucional en calidad de veedor.



8.2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.

El postulante adjuntará solicitud de participación en el Concurso Público precisando el grupo ocupacional por mesa de partes de la Gerencia Regional de Salud Cusco, en la fecha señalada en el Cronograma establecido en las bases; con la siguiente etiqueta:

<p>Señores Gerencia Regional de Salud Cusco Att. Comité de Evaluación de Contratos Administrativos de Servicios</p> <p>Convocatoria: Proceso de selección N°02-2022-GRCUSCO/GRSC-OGRH</p> <p>Grupo Ocupacional al que postula:</p> <p>Nombres y Apellidos:</p> <p>DNI:</p> <p>Domicilio:</p> <p>Teléfono o Celular:</p>	<p>FECHA</p> <p>NO DE LA</p>
--	------------------------------

Orden de documentación requerida:

- Datos generales, según modelo.
- Solicitud dirigida al Gerente Regional de Salud con atención al Presidente de la Comisión.
- Resumen de Curriculum Vitae detallando página de documentación indicada.
- Curriculum Vitae documentado firmado y foliado.

8.3. DEL CURRICULUM VITAE

El Curriculum Vitae debe presentarse por mesa de partes debidamente firmado y foliado con números en la parte superior derecha de cada página, el incumplimiento de la presente disposición es motivo de **DESCALIFICACIÓN** y considerado como **NO APTO** en la evaluación curricular.

Así mismo; se deberá adjuntar Resumen de Curriculum Vitae detallando página de documentación indicada.

La organización y presentación del curriculum vitae, se efectuará en el siguiente orden:

1. Datos personales y copia de DNI legible.
2. Formación Educativa.
3. Experiencia laboral en el sector salud (Resolución de término de SERUMS - personal asistencial y Contratos)
4. Capacitación (Certificados, constancias, diplomas y otros con una antigüedad no mayor a 5 años)
5. Otros.



Los documentos presentados serán objeto de control posterior de acuerdo con lo establecido por numeral 16 del artículo 1° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS, Ley del Procedimiento Administrativo General¹.

8.4. DE LA EVALUACIÓN

El Proceso de Selección para la cobertura de cargos vacantes por contrato bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276- Concurso Público de **REEMPLAZO TEMPORAL**, consta de dos (02) Etapas de Evaluación, cada una es eliminatoria:

- Evaluación Curricular: 60 % de la calificación Final.
- Evaluación de Entrevista Personal: 40 %, de la calificación Final.

A. EVALUACIÓN CURRICULAR.

El curriculum vitae será evaluado con base a los siguientes factores:

- Formación:** Nivel de estudios alcanzado. Se evaluará de acuerdo con el servicio que postula y estudios con relación al perfil ocupacional.
- Experiencia Laboral:** Se considerará de acuerdo con los perfiles establecidos de Personal Profesional de la Salud, se acredita como adicional la Resolución de término de SERUMS, no son válidos las pasantías, trabajos ad-honorem y se considerará experiencia laboral desde la obtención de la habilitación profesional correspondiente.
- Para el caso del personal Técnico la experiencia laboral es según perfiles establecidos, la requerida para cada cargo o servicio conforme a los requisitos indispensables para cada postulante, la cual se acredita con contratos de trabajo. La calificación del Curriculum Vitae contribuye a la selección preliminar. Las calificaciones podrán alcanzar hasta 40% del total y para continuar el proceso, el postulante deberá obtener un puntaje **MÍNIMO APROBATORIO DE 70 PUNTOS**. Aquellos postulantes que no alcancen el referido puntaje mínimo serán considerados **NO APTO**.

En los factores de Experiencia Laboral y Capacitación afines al cargo que postula, se considerarán los contratos de trabajo desempeñados y cursos de capacitación realizados en los últimos cinco (05) años a partir del 2017.

Cualquier postulante que presente documentos falsos o alterados, será eliminado automáticamente y denunciado por delito contra la fe pública, **Art. 427 C.P.**

¹TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General: (...) 1.16. Principio de privilegio de controles posteriores. - La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior, reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.



La Comisión de conformidad al TUO de la Ley N° 27444, podrá solicitar al postulante la presentación del original de la documentación que estime por conveniente.

Publicación de Resultados: La comisión elaborará y publicará en lugar visible de la institución la relación de los postulantes **APTOS** para la entrevista personal.

B. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

La Comisión de concurso público realizará dicha evaluación de forma presencial para así evaluar y calificar a los postulantes que resultaron aptos en la etapa de evaluación de conocimiento y curricular, a fin de conocer la competencia del postulante, tomando en cuenta formulario de calificación de entrevista que cuantifique los resultados, esta corresponderá al 40% de la evaluación final.

El puntaje de la entrevista Personal se obtiene del promedio de la calificación efectuada por cada uno de los integrantes de la Comisión de Concurso Público. La relación para la entrevista será comunicada y publicada por la comisión de Concurso Público.

C. RESULTADO FINAL

El resultado final se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en las etapas de evaluación curricular y entrevista personal.

El resultado final será publicado en la página Web de la Gerencia Regional de Salud Cusco en la fecha establecida en el Cronograma del Concurso Público.

D. BONIFICACIÓN

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que sean acreditados por sus autoridades locales, ser de comunidades originarias.

8.5. DE LA ADJUDICACIÓN DE CARGOS

La Comisión de Concurso Público, declara **GANADOR**, al postulante que obtiene el mayor puntaje en el perfil materia de concurso. En caso, que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final, la Comisión tomará en cuenta el mayor tiempo de experiencia laboral al perfil ocupacional a ser adjudicado.



[Handwritten signature]



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

LA ADJUDICACIÓN DE CARGOS se efectuará de acuerdo con el cuadro de méritos.

8.6. DEL CUADRO DE ELEGIBLES.

La Comisión de Evaluación, declarará como elegibles a los postulantes que obtengan nota aprobatoria en el orden de méritos, el mismo que tendrá vigencia hasta la realización de un nuevo proceso de concurso o tiempo máximo de seis (06) meses.

9. PLAZAS CONVOCADAS PARA CONTRATOS RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276- REEMPLAZO TEMPORAL.

N°	CARGO	OFICINA / DIRECCIÓN	CANTIDAD	REMUNERACIÓN
1	Biólogo	Dirección de laboratorio de Salud Pública	1	S/. 3782.00
2	Enfermera (o)	Dirección de Gestión y Calidad Sanitaria	1	S/. 3782.00
3	Cirujano Dentista	Dirección de Salud de la Personas	1	S/. 3782.00
4	Ingeniero Civil	Oficina de Presupuesto (OEPPDI)	1	S/. 3155.00
5	Ingeniero Industrial	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	1	S/. 3155.00
6	Asistente Administrativo	Oficina de Economía	1	S/. 2822.00
7	Biólogo	Dirección de Laboratorio de Salud Pública	1	S/. 2822.00
8	Asistente Administrativo	Oficina de Remuneraciones	1	S/. 2770.00
9	Técnico Administrativo	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	1	S/. 2770.00
10	Técnico Administrativo	Oficina de Logística	1	S/. 2770.00
11	Técnico Administrativo	Oficina de Gestión Patrimonial	1	S/. 2770.00
12	Técnico Administrativo	Dirección de Medicamentos e insumos	1	S/. 2770.00
13	Técnico Administrativo	Oficina de Beneficios, Pensiones y Ceses	1	S/. 2770.00
14	Técnico Administrativo	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	1	S/. 2770.00
15	Técnico Administrativo	Trámite Documentario	1	S/. 2770.00
16	Técnico Administrativo	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	1	S/. 2770.00
17	Técnico Asistencial	Dirección de laboratorio de Salud Pública	1	S/. 2235.00
18	Auxiliar Asistencial	Dirección de laboratorio de Salud Pública	1	S/. 2193.00
19	Técnico Asistencial	Dirección de Emergencias y Desastres	1	S/. 2235.00
20	Enfermera (o)	Dirección de Servicios de Salud	1	S/. 3782.00
21	Enfermera (o)	Dirección de Salud de las Personas	1	S/. 3782.00



IX. PERFIL DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES SOLICITADOS:

1.- BIOLOGO – DIRECCION DE SALUD PUBLICA	
PERFIL OBLIGATORIO	
Título Profesional de Biólogo del área de microbiología o ámbito de su competencia	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de termino de SERUMS	Análisis microbiológicos, Análisis inmunoserológicos, Análisis Hematológicos, Biología Molecular, Manejo de Tecnología Computacional básica, Conocimiento en Salud Pública.
Constancia de habilitación profesional vigente (2022)	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)
Experiencia mínima de 02 años en el sector público y/o privado, incluido Serums.	Responsabilidad, solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo
Estudiante o Egresado de Maestría y/o cursos afines de Microbiología.	

2.- ENFERMERA – DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	
PERFIL OBLIGATORIO	
Título profesional en Enfermería	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de termino de SERUMS	Conocimiento Básico de quechua
Constancia de habilitación del colegio de Enfermeros vigente (2022)	Capacidad de análisis, comunicación, redacción, síntesis de dirección y coordinación técnica
Experiencia mínima de 02 años en el sector público o privado, incluido Serums.	Concentrar resultados en el tiempo oportuno
Experiencia Profesional en el sector salud mínimo 1 año	Responsabilidad, solidario, lider proactivo y trabajo en equipo multidisciplinario

3.- CIRUJANO DENTISTA – DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS	
PERFIL OBLIGATORIO	
Título profesional de Cirujano Dentista	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de termino de SERUMS	Estudios de Especialización (diplomado, maestría o doctorado) en gestión, Salud Pública, Atención Integral de Salud.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Constancia de habilitación del colegio de Cirujano Dentista vigente (2022)	Conocimiento y Manejo de la Estrategias Sanitarias de Salud Bucal
Experiencia Profesional 1 años	Conocimiento en la metodología de Presupuesto por Resultados.
Experiencia Profesional en el sector salud mínimo 1 año	Responsabilidad, solidario, lider proactivo y trabajo en equipo multidisciplinario

4.- INGENIERO CIVIL – DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PERFIL OBLIGATORIO

Título profesional de Ing. Civil	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
	Conocimiento en Contrataciones con el Estado
Constancia de habilitación del colegio de Ingenieros vigente (2022)	Conocimiento en la elaboración y formulación de Inversiones y expedientes Técnicos
Experiencia no menor de 02 años de ejercicio profesional en el sector público y/o Privado, mínimo de un año en áreas afines.	Habilidades técnicas administrativas, manejo adecuado del software entorno Windows (Excel, Word) s10, AUTOCAD y otros equivalentes
Capacitación en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE.	Responsabilidad, solidario, lider proactivo y trabajo en equipo multidisciplinario

5.- INGENIERO INDUSTRIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

PERFIL OBLIGATORIO

Título profesional de Ing. Industrial	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Constancia de habilitación del colegio de Ingenieros vigente (2022)	Conocimientos y experiencia en normativa del Ministerio de Salud
Experiencia mínima de 02 años en el sector público y/o privado	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)
	Responsabilidad, solidario, lider proactivo y trabajo en equipo multidisciplinario

6.- ASISTENTE ADMINISTRATIVO – OFICINA DE ECONOMIA

PERFIL OBLIGATORIO

Título profesional de CONTADOR	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Cursos afines al cargo al que postula	Conocimiento en Elaboración, análisis, envió de información a SUNAT, Libros Electrónicos, comprobantes de pago electrónico, PDT Electrónico 621, PDT PLAME 601, Registro de Operaciones IQBF, PDT Electrónico 626, COA ESTADO.



	DAOT, Experiencia en el manejo SIAF Modulo Administrativo y Siga, Conocimiento de Excel
Constancia de habilitación del colegio de Contadores Públicos vigente (2022)	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)
Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado	Responsabilidad, solidario, lider proactivo y trabajo en equipo multidisciplinario

7.- ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD – DIRECCION DE LABORATORIO

PERFIL OBLIGATORIO	
Título de Biólogo u otro a fin al cargo	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de termino de Serums	Análisis biológicos, bioquímicos, hematológicos, microbiológicos, parasitológicos, entomológicos, inmunológicos, genéticos, moleculares y biomoleculares en agentes biológicos de origen humano manejo administrativo documentario
Experiencia mínima de 02 año en el sector público y/o privado, Incluido SERUMS	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)
Maestría y/o cursos afines	Responsabilidad, solidario, lider proactivo y trabajo en equipo multidisciplinario

8.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO – DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL OBLIGATORIO	
Bachiller en Administración, Economía, Ciencias Contables.	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Cursos afines al cargo al que postula	Gestión Pública, Manejo de SIAF, SIGA, Ofimática avanzada, Manejo del PLH, AFPNET, PAD, PLAME.
Experiencia mínima de 06 meses en el Sector Público o privado	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)
	Responsabilidad, solidario, lider proactivo y trabajo en equipo multidisciplinario

9.- TECNICO DMINISTRATIVO – DIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

PERFIL OBLIGATORIO	
Técnico o Bachiller en Informática	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word avanzado).
Cursos afines al cargo al que postula	Curso de análisis de información o paquete estadístico
Experiencia mínimo 1 año en análisis y procesamiento de datos	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)
	Responsabilidad, solidario, lider proactivo y trabajo en equipo multidisciplinario



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

10.- TECNICO DMINISTRATIVO – OFICINA DE LOGISTICA

PERFIL OBLIGATORIO	
Técnico o Bachiller de las carreras profesionales de Contabilidad, Derecho, Administración y otros afines	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word avanzado).
Experiencia 01 año en el sector público y/o privado	Conocimiento de Perú Compra-SEACE, Conocimiento de contrataciones con el Estado.
Responsabilidad, solidario, lider proactivo y trabajo en equipo multidisciplinario	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)

11.- TECNICO ADMINISTRATIVO – OFICINA DE PATRIMONIO

PERFIL OBLIGATORIO	
Técnico o Bachiller de las carreras profesionales de Contabilidad, Administración o Informático	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Experiencia 01 año en el sector público o privado	Conocimiento del SIGA.
Constancia de habilitación profesional vigente (2022)	Conocimiento y experiencia en salud mental comunitario
Colegiatura de especialidad	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)

12.- TECNICO ADMINISTRATIVO – MEDICAMENTOS E INSUMOS

PERFIL OBLIGATORIO	
Técnico o Bachiller de las carreras profesionales de Administración, Contabilidad o Economía	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Experiencia mínima de 01 año en el sector público y/o privado	Manejo de Ofimática
Responsabilidad, solidaridad, honradez, buen trato y trabajo en equipo.	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)

13.- TECNICO ADMINISTRATIVO – OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL OBLIGATORIO	
Técnico o Bachiller de las carreras profesionales de Administración, Contabilidad o Economía	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Experiencia mínima de 01 año en el sector público y/o privado	Manejo de Ofimática
Conocimiento en Recursos Humanos	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)
Manejo y cálculo de Beneficios Sociales, Ceses y Pensiones.	Responsabilidad, solidaridad, honradez, buen trato y trabajo en equipo.

ALFONSO



14.- TECNICO ADMINISTRATIVO – OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL OBLIGATORIO	
Técnico	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Experiencia laboral mínima de 01 año en Secretaría	Conocimiento en redacción documental o en organización de archivo y documentos
Conocimiento en asistencia y atención al cliente	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)
	Responsabilidad, solidaridad, honradez, buen trato y trabajo en equipo.

15.- TECNICO ADMINISTRATIVO – TRAMITE DOCUMENTARIO

PERFIL OBLIGATORIO	
Bachiller y/o estudiante de las carreras profesionales de Administración, Derecho, Contabilidad de los últimos semestres y/o carreras afines	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Experiencia mínima de seis (06) meses en el sector público o privado	Sistema de manejo trámite documentario, Sistemas de manejo Administrativo u oficinas administrativas para derivar documentos recepcionados a las áreas correspondientes.
Conocimiento en Recursos Humanos	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)
Manejo y cálculo de Beneficios Sociales, Ceses y Pensiones.	Responsabilidad, solidaridad, honradez, buen trato y trabajo en equipo.

16.- TECNICO ADMINISTRATIVO – DIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

PERFIL OBLIGATORIO	
Bachiller en las carreras profesionales de Biología, Ing. Ambiental y otros afines	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Experiencia en gestión ambiental en el sector público o privado de cargos y/o puestos similares	Conocimiento en Gestión Ambiental, Conocimiento en Ofimática (office), Conocimiento en cambio climático.
Responsabilidad, solidaridad, honradez, buen trato y trabajo en equipo.	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

17.- TECNICO ADMINISTRATIVO – LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

PERFIL OBLIGATORIO	
Técnico en laboratorio Clínico y/o Bachiller en Biología	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Experiencia mínima de 01 año en el sector público y/o privado	Conocimiento de laboratorio clínico, toma de muestra sanguínea, Conocimiento de bioseguridad y manejo de residuos biocontaminados, Dominio de Windows, Microsoft Office, Internet
Responsabilidad, solidaridad, honradez, buen trato y trabajo en equipo.	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)

18.- AUXILIAR ASISTENCIAL - LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

PERFIL OBLIGATORIO	
Técnico en laboratorio Clínico y/o Bachiller en Biología	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Experiencia mínima de 01 año en el sector público y/o privado	Gestionar las existencias de material e insumos, Organizar el laboratorio, Eliminar los residuos de laboratorio, Preparar los equipos y llevar su mantenimiento, Tomar y analizar muestras, Registrar y examinar los resultados de los experimentos.
Responsabilidad, solidaridad, honradez, buen trato y trabajo en equipo.	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)

19.- TECNICO ASISTENCIAL – EMERGENCIAS Y DESASTRES

PERFIL OBLIGATORIO	
Técnico o Bachiller en Enfermería	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Experiencia mínima de 01 año en el sector público y/o privado	Responsabilidad, solidaridad, honradez, buen trato y trabajo en equipo.
	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)

20.- ENFERMERA- DIRECCION DE GESTION Y CALIDAD SANITARIA

PERFIL OBLIGATORIO	
Título profesional de Licenciada en Enfermería.	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de termino de SERUMS	
Constancia de habilitación profesional vigente (2022)	Implementación de la labor de Identificación de Establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo para el cumplimiento de la Categorización y



	Registro de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Pública y Privados de la Región. Implementación de asistencia Técnica relacionada con las funciones de Regulación y Fiscalización de Servicios de Salud hacia los administrador y usuarios de los Procedimientos Administrativos relacionados con la Categorización y Registro de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Pública y Privadas de la Región
Experiencia mínima de 02 años en el Sector Público incluido SERUMS	Conocimiento y experiencia en Salud Mental Comunitario
21.- ENFERMERA - DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS	
PERFIL OBLIGATORIO	
Título profesional de Licenciada en Enfermería.	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de término de SERUMS	
Constancia de habilitación profesional vigente (2022)	Conocimiento de los Programas Presupuestales
Experiencia mínima de 02 años en el Sector Público incluido SERUMS	Estudios de Post grado (Diplomado, Maestría o Doctorado) en Salud Pública
Responsabilidad, solidaridad, honradez, buen trato y trabajo en equipo.	Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

10.1. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO:

Se declara desierto el concurso público para un Cargo Vacante en los siguientes casos:

- Cuando ninguno de los postulantes reúna los requisitos mínimos establecidos, para el cargo a adjudicar.
- Cuando no exista un postulante que haya obtenido puntaje mínimo o nota aprobatoria.
- Cuando no se presentan postulantes al proceso de Selección
- Otras debidamente justificadas.

10.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones Presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



XI. DISPOSICIONES FINALES:

- 11.1. La documentación (Curriculum Vitae) sólo se recibirá con el detalle indicado en las bases de la convocatoria. La presentación de documentos y la programación del Cronograma de actividades de evaluación son impostergables, para lo cual los postulantes deberán tomar las previsiones del caso para evitar cualquier contratiempo.
- 11.2. Los postulantes podrán visualizar los resultados de la Convocatoria en la página web de la Gerencia Regional de Salud Cusco.
- 11.3. Los postulantes que no hayan sido considerados como elegibles, podrán recabar sus files dentro de los 30 días de culminado el proceso de selección.
- 11.4. **El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes Bases, darán lugar a la descalificación automática del postulante.**
- 11.5. En caso de empate final, prevalecerá el tiempo de experiencia en cargos similares, si persistiese el empate, se tomará en cuenta la antigüedad de estudios de los postulantes.
- 11.6. El postulante que no esté a la hora y día programado, perderá la posibilidad de participación sin opción a reclamo.
- 11.7. Los postulantes que hayan sido declarados ganadores deberán obligatoriamente presentar los documentos originales, para su verificación respectiva y fedatación respectiva.
- 11.8. Los actos que impidan o entorpezcan el Concurso Público, o el incumplimiento de las disposiciones de las Bases del Concurso Público de Selección, será puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público para la determinación de las responsabilidades y sanciones a que hubiere lugar.
- 11.9. Los aspectos no contemplados en las presentes Bases, serán resueltos por la Comisión del Proceso de Concurso Público, debiendo asentarse en Acta los acuerdos adoptados.

LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
[Signature]
Abog. Melvi Juler Herencia Zapana
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SELECCIÓN PÚBLICA
C.A.C. 2017

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
[Signature]
DISE. Cynthia María Maguina
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SELECCIÓN PÚBLICA
COP: 09E14

[Signature]
Integrante Comité



ANEXO N°01

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO
PUBLICO DE MERITOS EN LA MODALIDAD DE REEMPLAZO TEMPORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PROCESO N° 002- 2022-GRSC-CUSCO

REQUISITOS GENERALES

N°	REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS POSTULANTES	N° de página/s
1	Título Profesional y Grados Académicos.	
2	Certificado de Habilitación Profesional Vigente original.	
3	Resolución de Término de SERUMS (Profesional en Salud).	
4	Documento Nacional de Identidad (copia ampliada).	
5	Experiencia Laboral: Según lo requerido para cada cargo o grupo ocupacional, de acuerdo a perfiles establecidos.	
6	Curriculum Vitae documentado (el tiempo de servicios se acredita con los contratos de trabajo) y foliados cronológicamente (resaltar tiempo de contrato obligatorio).	
7	Declaración Jurada de no tener: Antecedentes Penales, ni policiales, ni de estar inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado ORIGINAL.	
8	Declaración jurada de aceptación de las bases del proceso de selección	
9	Declaración jurada sobre información de haber prestado servicios en alguna entidad de la administración pública,	
10	Declaración Jurada sobre vinculación con algún(os) funcionarios o servidores(es) de la Gerencia Regional de Salud Cusco y de la comisión de selección.	
11	Declaración jurada de no encontrarse o encontrarse en el registró de deudores alimentarios morosos – REDAM.	
12	Declaración jurada de contar con buena Salud Física y Mental.	
13	Copia de carnet de vacunación (tres dosis)	

NOTA: El incumplimiento de los requisitos mencionados tendrá carácter eliminatorio.



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

El o la que suscribe,, identificado
(a) con DNI N°, RUC N° y con domicilio
real en
..... Estado civil..... natural del Distrito de.....
Provincia de Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

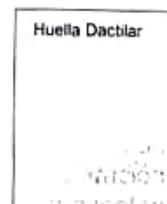
- 1) No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
 - 2) No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuere el caso).
 - 3) No encontrarme inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.
 - 4) No tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido - GRSC.
 - 5) No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
 - 6) No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
 - 7) Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
 - 8) Que la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
 - 9) Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.
- Cusco, de..... del 2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Firma y N° DNI.





ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

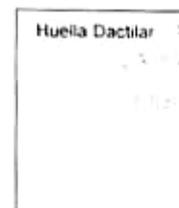
Por el presente documento, Yo

.....
identificado/a con Documento Nacional de Identidad N°, al amparo de lo dispuesto por los artículos 51° y 52° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en las Bases y en la Convocatoria del proceso de selección, para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo temporal D.L.276.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Cusco, de del 2022



.....
Firma y N° DNI



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INFORMACIÓN DE HABER PRESTADO SERVICIOS EN ALGUNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(Artículo 4° del Decreto Supremo N° 017-96-PCM).

Por el presente documento,
Yo..... identificado/a con Documento
Nacional de Identidad N°, domiciliado
en.....

.....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

SI	NO
----	----

 Haber prestado servicios en alguna entidad de la Administración Pública

En el caso de haber prestado servicios en alguna entidad de la Administración Pública, indicar el motivo de su retiro:

.....
.....
.....

Lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Finalmente, en el caso de demostrarse el ocultamiento de información y/o consignación de información falsa, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Lugar y fecha,

Firma y N° DNI.

Huella Dactilar



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, y DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Por la presente, yo, declaro bajo juramento lo siguiente²:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s), servidor(es) y/o miembros de la comisión de selección:

1. Existe vinculación

2. No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1) precedente, detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación:

Marcar con un aspa	CASOS DE VINCULACIÓN
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (<i>Primer grado de consanguinidad: padre e hijo. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino y tío. Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre si</i>) o afinidad.
	Por ser o haber sido cónyuges o concubinos, o que, por cualquier motivo, hayan tenido o tengan una unión de hecho que manifieste la finalidad de hacer vida en común.
	Porque el postulante tiene directa o indirecta participación en alguna empresa o negocio con algún(os) funcionario(s) o servidores(es) de la Gerencia Regional de Salud.
	Por haber sido o ser el funcionario de confianza, funcionario principal, asesor o trabajador de algún(os) funcionario(s) o servidores(es) de la Gerencia Regional de Salud.

² * Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

** El carácter de declaración jurada respecto de la veracidad de la documentación e información presentada no releva a la Defensoría del Pueblo de desarrollar la actividad probatoria que les sea considerada pertinente.

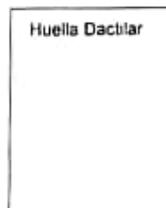


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

	Por la existencia de algún tipo de relación en virtud de la cual algún(os) funcionario(s) o servidores(es) de la Defensoría del Pueblo ejerce o se encuentra en capacidad de ejercer una influencia relevante en las decisiones operativas, económicas o de cualquier otra índole que adopte o pudiera adoptar el postulante, o viceversa.
	Por haber existido o existir cualquier otro elemento que pudiera significar algún tipo de vinculación directa o indirecta.
	Otras razones. Especificar.

Cusco,.....de..... de 2022

Huella Dactilar



Firma y N° DNI.





ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE O ENCONTRARSE EN EL
REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Por la presente yo..... con DNI
N° declaro que: (Marcar con una X)

SI..... NO..... soy deudor alimentario moroso.

SI..... NO..... me encuentro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos -
REDAM

Cusco, de..... del 2022



.....
Firma y N° DNI.

Definición de Deudor moroso: Persona obligada a la prestación de alimentos en virtud a lo resuelto en un proceso judicial que ha culminado, ya sea con sentencia consentida o ejecutoriada o por acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, siempre que se encuentre adeudando por lo menos tres cuotas sucesivas o alternadas de sus obligaciones alimentarias.

Tratándose de procesos judiciales en trámite, se considerará deudor alimentario moroso, a la persona que adeude por lo menos tres pensiones devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales.



ANEXO N° 07

EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO (PROFESIONAL DE LA SALUD) 2022

NOMBRES Y APELLIDOS:

PROFESION:ESPECIALIDAD

DEPENDENCIA:

FECHA:

ASPECTOS	PUNTAJE	PUNTOS
1. Título y/o Grados Universitarios (Se calificarán un máximo 60 puntos no acumulables de acuerdo a la siguiente distribución) a. Por Título profesional universitario (50 Puntos) b. Por Título de Maestría (5 Puntos) c. Por Título de Doctor (5 Puntos) d. Por Título de Segunda Especialidad (10 Puntos)		
2. Capacitación (Su calificación se computará con un máximo de 10 puntos en la siguiente forma) a) Cursos menores de 3 meses: 02 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 04 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 06 puntos d) Cursos mayores de 9 meses a más meses: 10 puntos e) Acumulación de hasta 40 horas en eventos: 01 punto – Máximo 05 puntos Se consideran solo de los últimos 5 años.		
3. Experiencia Laboral máximo 15 puntos a. De uno a cinco años incluido SERUMS, 01 punto por cada año b. Más de cinco años, 02 puntos por cada año c. <i>En caso haya laborado o prestado servicios en Establecimientos de Salud durante la emergencia sanitaria se otorgará 02 puntos adicionales por cada año efectivo de servicios.</i> Se acreditará con contratos de trabajo o constancias de trabajo o servicios.		
Méritos (reconocimientos y felicitaciones), otorgados bajo documento, tendrán una calificación máxima de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a. Por cada resolución directoral por asumir cargos directivos o de responsabilidad: 01 punto por cada documento - máximo 04 puntos b. Por cada resolución directoral por asumir comisiones de trabajo como titular: 0,5 por cada resolución directoral – máximo 04 puntos c. Por cada documento – merito (carta, oficio, memorándum, etc.): 0.5 punto, hasta un máximo de 02 puntos d. Por cada resolución de felicitación o reconocimiento: 01 punto, máximo 05 puntos		
5. Docencia (La docencia en una institución universitaria, Escuela de Salud Pública o de nivel superior se acreditará con los nombramientos, de contrato o el certificado de tiempo de servicios prestados, en el que se consignará las fechas de inicio y termino de cada categoría. Su calificación se comprobará con un máximo de 5 puntos acumulables, con la siguiente distribución: a) Profesor Principal: 01 punto por año de servicio b) Profesor Asociado: 0.5 puntos por año de servicios c) Profesor Auxiliar o Jefe de Practica: 0.5 punto por año de servicios		
PUNTAJE TOTAL		





ANEXO N° 08

EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO (TECNICOS) 2022

NOMBRES Y APELLIDOS:

ESPECIALIDAD:

DEPENDENCIA:

FECHA:

ASPECTOS	PUNTAJE	PUNTOS
1. Título y/o Grado Técnico (Mínimo 60 Puntos Acumulables) a. Por título oficial (50 Puntos) b. Por Certificado o Diploma (10 Puntos)		
2. Experiencia Laboral máximo 15 puntos a. De 01 a 05 años, 2 puntos por cada año b. Mas de 05 años, 2.5 por cada año c. <i>En caso haya laborado o prestado servicios en Establecimientos de Salud durante la emergencia sanitaria se otorgará 02 puntos adicionales por cada año efectivo de servicios.</i> Se acreditará con contratos de trabajo o constancias de trabajo o servicios.		
3. Méritos (Su calificación se computará con un máximo de 10 puntos) a.- Por cada documento – merito: 02 punto máximo 10 puntos b.- Por cada año de trabajo: 02 puntos máximo 10 puntos		
4. Capacitación (Su calificación se computará con un máximo de 15 puntos) a. Cursos menores de 3 meses: 04 punto b. Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 08 puntos c. Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos d. Cursos mayores de 9 meses a más meses: 15 puntos e. Acumulación de 40 horas de cursillos: 01 punto – Máximo 05 puntos Se consideran solo de los últimos 5 años.		
PUNTAJE TOTAL		





ANEXO N°09

FORMULACION DE EVALUACION PARA LA ENTREVISTA PERSONAL 2022

NOMBRES Y APELLIDOS:

PROFESION: ESPECIALIDAD

DEPENDENCIA:

FECHA:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE					TOTAL
	8	6	4	2	1	
1. ASPECTOS PERSONALES. Mida la presencia, naturalidad del postulante.						0,22
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias.						
3. CAPACIDAD DE PERSUASION Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones, validar y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						0,22
5. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						
TOTAL						

- LEYENDA:** 8: Excelente
 6: Muy bueno
 4: Bueno
 2: Regular
 1: Deficiente

.....
 Presidente de la
 Comisión

.....
 Secretario de la
 Comisión

.....
 Integrante de la Comisión

Nota. - La calificación final será el promedio de los puntajes de los tres entrevistadores y dividido entre 3.